

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA  
CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA No. JUMAPAS-001-2019**

De conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa convoca a las personas físicas o morales, interesadas en participar en la licitación, con cargo al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para la adjudicación del contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de la propuesta
FISE-FISM-SIN-JMA-2019-001	\$0.00	03/12/2019	04/12/2019 9:00 horas	05/12/2019 10:00 horas	13/12/2019 11:00 horas
Descripción general de los trabajos			Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Capital Contable
"Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento (Segunda Etapa) en la localidad de Playa Segunda, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa".			90 días naturales	Inicio: 23/12/2019 Terminación: 21/03/2020	\$2,000,000.00

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados para participar:

Los interesados deberán acudir a las oficinas en: Miguel Hidalgo sin número, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sin., código postal 81900, teléfono y fax (687) 875-01-01, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para la adquisición de las bases señalada en el cuadro anterior, de las 9:00 a las 14:00 hrs. de lunes a viernes, y deberán presentar los siguientes documentos (original y copia) para adquirir las bases:

- A) Solicitud por escrito, señalando su interés en participar en el concurso licitado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- B) En cumplimiento del Artículo 130 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, deberá estar inscrito en el padrón de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa, para lo cual presentará documento de inscripción, así como también deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 137 de la misma ley, acreditación de la capacitación del personal.
- C) Manifestación escrita de decir verdad respecto a que la documentación que se presenta es real y verdadera obligándose a proporcionar las facilidades necesarias al personal designado por la convocante, para comprobar su veracidad.
- D) Demostración del capital contable mínimo requerido, mediante los últimos estados financieros auditados por un contador público independiente registrado ante la SHCP y/o declaración anual de impuesto sobre la renta del último ejercicio fiscal.
- E) Para personas morales: Acta constitutiva y/o modificaciones posteriores, en su caso, el acta que contenga los poderes generales del representante legal, inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Y en caso de personas físicas: el Registro Federal de Causantes y Acta de nacimiento.
- F) Documentación donde se compruebe fehacientemente la capacidad técnica del interesado
- G) Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades e indicando la amortización de los anticipos respectivos.
- H) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 72 y 102 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
- I) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante manifieste bajo protesta decir verdad de estar al corriente en el pago de sus impuestos, presentando la acreditación del mismo.

II.- Visita al lugar de la obra, junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones:

- A) La visita al sitio de los trabajos se realizará en fecha y horario indicados en el cuadro superior, reuniéndose en las oficinas ubicadas en Miguel Hidalgo sin número, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sin., código postal 81900, teléfono y fax (687) 875-01-01.
- B) La Junta de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura técnica y económica se llevaran a cabo como se marca en el cuadro de información general y se realizaran en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, ubicada en Miguel Hidalgo sin número, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sin., código postal 81900, teléfono y fax (687) 875-01-01

III.- Se otorgará un 35% de Anticipo.

IV.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

V.- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.

VI.- Los criterios de adjudicación serán con base al artículo 56 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, vigente.

VII.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A T E N T A M E N T E

SINALOA DE LEYVA, SIN., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

EL GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

  
**C. GUADALUPE CASTRO QUIÑONEZ**  
 GERENTE GENERAL